

TRANSMACAL CIA.LTDA.

Dirección: Panamericana Norte Km.14 Telf. Celular.: 099765904

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

La Compañía se constituyó el 9 de Septiembre del 1996 como una compañía limitada en el Ecuador, siendo sus accionistas: German Acosta, Segundo Barona, Jorge Castro, Alfonso Chango, Jorge Manobanda, Henry Mejía, Juan Núñez, Edwin Tiban, José Tiban, Alberto Vil lacres, Anibal Basantes, Jorge Parra; con el siguiente Capital Suscrito y Pagado: 2.40, 2.40, 136.80, 2.40, 319.20, 2.40, 2.40 2.40, 2.40 2.40, 2.40, 2.40 respectivamente, dando un monto de 480 dólares americanos de capital.

Su actividad principal es transporte y venta de materiales pétreos.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere la norma internacional de contabilidad, estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia para su emisión el 9 Febrero del 2014.

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los presentes estados financieros comprenden: Estado de Situación Financiera y Estados de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre 2013; así como los Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2013.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de Ingresos y Egresos Operacionales..

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe estimaciones, utilice presupuestos para la valoración de algunas partidas incluidas en los estados financieros y use su criterio al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros y revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que los presupuestos y estimaciones utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

(a) Unidad monetaria-

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

(b) Efectivo y bancos-

Se consideran como efectivo y bancos el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad.

(c) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior-

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el balance general cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los aspectos más relevantes de cada categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son muy pequeñas, las mismas que se aplicaran en su correspondiente compensación a las cuentas del S.R.I.

(ii) Pasivos financieros -

Los pasivos financieros, impuesto a la renta y participación de los trabajadores, y otras cuentas por pagar al IESS. Los mismos que corresponden a los próximos pagos del siguiente año económico.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del balance general.

(a) Riesgo de tasa de interés-

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantenía financiamiento con entidades financieras, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

(b) Riesgo de tipo de cambio-

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos y una flexibilidad de los mismos a través la fijación de cuotas ordinarias y extraordinarias.

Gestión de capital-

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia. Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2013, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables definen a un instrumento financiero como efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

- El efectivo y bancos tienen un valor razonable que se aproximan a su valor en libros, debido al corto tiempo que se encuentran depositados, con el objetivo de realizar un aumento al Capital.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2013, el efectivo y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre del 2013
Bancos locales	1021.32
caja	117.98

5. COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

(a) Accionistas-

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Nombres de accionistas	Número de acciones	Participaciones en %
German Acosta	30	0.5
Segundo Barona	30	0.5
Jorge Castro	1710	28.5
Alfonso Chango	30	0.5
Jorge Manobanda	3990	66.5
Henry Mejia	30	0.5
Juan Nunez	30	0.5
Edwin Tiban	30	0.5
Jose Tiban	30	0.5
Alberto Villacres	30	0.5
Anibal Basantes	30	0.5
Jorge Parra	30	0.5
	6000	100

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2013 en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave

La gerencia clave de la Compañía incluye su staff gerentes. Durante el año 2013, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios sociales y otros beneficios de la gerencia clave de la Compañía, son US\$ 318. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2013, el Directorio no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones

realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas. Durante el año 2013, no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

6. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Situación fiscal-

La Compañía es nueva y no ha sido sujeta a fiscalización. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta del año 2013, se calculó a una tasa del 2% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, podría obtener un descuento de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

(d) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la pérdida contable con la pérdida gravable de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en los años 2013, fueron las siguientes:

	2013
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	13.45
Más (menos)- Partidas de conciliación	
Gastos no deducibles	-
(-) Amortiz. Pérdida Años Anteriores	-

	13.45
Utilidad Gravable	
Tasa de impuesto	22%
Provisión para impuesto a la renta corriente	<u>2.51</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	2013
Provisión de impuesto a la renta corriente	<u>2.11</u>
Menos-	
Retenciones en la fuente	(30.10)
Impuesto a la renta A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	<u>27.99</u>

(e) Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- **Cálculo del impuesto a la renta.-** Para el cálculo del impuesto a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un monto de 35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)-** Estarán gravados con tarifa 0% la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos cuya base imponible sea de hasta 35,000.
- **Impuestos Ambientales-** Se crea el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV), que grava el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, a excepción de aquellos vehículos destinados al transporte público y los directamente relacionados con la actividad productiva o comercial.
- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-** Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación de este impuesto en lo siguiente:
 - Todo pago efectuado desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.

- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

7. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social estaba constituido por 6000 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

8. OTRAS RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2013 otras reservas incluyen:

(a) Reserva legal-

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva al 31 de diciembre no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

(b) Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF-

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.07 de la Superintendencia de Compañías, los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

9. GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2013, los gastos de ventas se formaban de la siguiente manera:

	2013
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES	6516.20

Dra. Susana Lopez

CONTADORA